

Gobierno Municipal, que en esta legislatura no delegó el área de Participación, ha llevado al ostracismo el trabajo realizado en conjunto con el tejido asociativo de nuestra ciudad. Esto supone un ostensible agravio, no solo para las entidades públicas, sino para toda la ciudadanía que observa cómo sus derechos se ven vulnerados.

“Sin duda alguna, como recoge el artículo 28 del Reglamento, el asociacionismo es la expresión colectiva del compromiso de los ciudadanos con su ciudad, y el voluntariado una de sus expresiones más comprometidas y transformadoras. Lamentablemente, hemos podido ver una falta de apoyo preocupante hacia este fundamental tramo de la sociedad argandesa y por ello creemos necesario que los miembros de la Corporación Municipal en Pleno manifiesten su inquebrantable apoyo a todos aquellos que entregan su tiempo por una sociedad más justa y avanzada.

“Por ello, el Grupo Municipal Popular propone los siguientes acuerdos:

“PROPUESTAS:

- 1- Instar al Equipo de Gobierno a que reactive todas las herramientas y posibilidades que el Reglamento de Participación Ciudadana pone a disposición de los vecinos y vecinas de Arganda del Rey en cuanto a Participación.
- 2- Instar al Alcalde – Presidente a que invoque al artículo 47 del Reglamento de Participación Ciudadana de Arganda del Rey para que se constituya el Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad en el menor tiempo que sea posible, tomando las consideraciones que sean oportunas por parte de las asociaciones pertenecientes a este colectivo.”””

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, interviene preguntando: ¿el procedimiento de la plaza de modernización no tendría que pasar por el Pleno?; ¿reúne los requisitos adecuados la empresa CONSENUR que tiene un almacenamiento de residuos?; quieren saber sobre la peligrosidad de los mismos ¿cómo se gestiona el tratamiento y el transporte de los residuos?; ¿se han subsanado los desperfectos de los accidentes, como por ejemplo hoy en la acera en la C/ Real?.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, interviene preguntando: ¿a qué obedece la apertura de una caja fija de 600 € al Alcalde para gastos diversos?; ¿tienen constancia de que era una práctica habitual en la anterior legislatura?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta al Sr. Moya diciendo que así es el procedimiento, al Sr. López le dice que el Alcalde tiene unos gastos originados por el cargo que luego se ven reflejados en la cuenta, información de caja fija a la que tendrá acceso.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones desde el día 3 de mayo al día 3 de junio de 2016.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL PROGRAMA PADE

La Concejala Delegada de Deportes y Actividades Saludables, Sra. Amieba Campos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”La Concejalía de Deportes y Actividades Saludables, en el mes de octubre del 2015 con el inicio del curso escolar puso en marcha el programa de ayuda al deporte escolar (PADE). Dirigidos a escolares de 3º,4º,5º y 6º de primaria, participando en este programa todos los centros educativos del municipio. Con los objetivos que los alumnos del municipio pudieran utilizar nuestras instalaciones deportivas en horario escolar, ofreciéndoles la oportunidad a coste cero de desarrollar distintas modalidades deportivas. Además, Que sirviera como refuerzo y apoyo a la asignatura de Educación física Y un programa dirigido para favorecer la inclusión y adaptación social a través del deporte, creando hábitos de actividad física saludable. A través de este programa se han visto beneficiados un total de más de 2.500 escolares de Arganda del Rey. El coste del programa: por un lado, el servicio de monitores de la empresa AVANCIA, por un importe de 7.816,30 euros, pero también se ha contado con la plantilla de deportes de ESMAR S.A que realizaron esta función dentro de su horario laboral. Por otro lado, el servicio de transportes, corresponden a la empresa ARGABUS S.A. que fue la encargada de realizar los traslados de los niños/as a las instalaciones deportivas, por un importe de 2.777,50 euros. El total del programa del curso escolar 2015/2016, es de 10.593,80 euros. Por último resaltar que el programa ha tenido una gran acogida por los centros escolares, como así consta en la felicitación de los directores de los centros escolares, que han remitido a la concejalía de deportes y en la que nos indican sus sugerencias para poderlas incorporar el próximo año. Quiero agradecer el magnífico trabajo que durante este programa han desarrollado los coordinadores y los monitores de la Concejalía de Deportes.””””

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejel del Grupo Municipal Popular interviene agradeciendo a la Sra. Amieba que traiga este dar cuenta a este Pleno después de 4 o 5 plenos y le sorprende que diga que se ha gastado 10.593,80 euros y que quien les habla y su grupo político se había gastado todo el dinero de la partida de deportes.